

## **DENUNCIAS DE LAS PERSONAS SIN TECHO ACOGIDAS EN BARAKALDO EN EL POLIDEPORTIVO DE LASESARRE**

La “Ley de Servicios Sociales” establece que en los municipios de más de 20.000 habitantes han de contar con un albergue municipal para las personas sin techo y/o transeúntes. A lo largo de estos años el Departamento de Acción Social del Ayuntamiento de Barakaldo se ha negado a la puesta en marcha de este servicio.

Por desgracia, y ante el agravamiento de las situaciones de crisis económica que padece la localidad, **el consistorio fabril ha tenido que habilitar el Polideportivo de Lasesarre para dar respuesta a esta dramática situación.**

Pero la puesta en marcha de este servicio ha supuesto el quebrantando de todos los protocolos de actuación instaurados por el Ayuntamiento para dar respuesta a esta situación:

- **Se incumplen todas las normas en cuanto a la correcta atención de las personas sin hogar residentes en el municipio.** A la par que se vulnera el propio protocolo municipal de atención y respuesta a esta dramática situación; y que establece el acceso a pisos municipales de acogida o el alquiler de habitaciones en pensiones para garantizar un domicilio y favorecer los procesos de inclusión social.

Hay que tener en cuenta que en esta comparecencia pública participará Luis Miguel, barakaldés de 39 años, que desde hace 55 días pernocta en este supuesto albergue habilitado en el Polideportivo de Lasesarre para las personas “Sin Techo” de la localidad.

- Luis Miguel trabajó en la construcción y llegó a ser autónomo durante cuatro años. En la actualidad cobra un subsidio de desempleo de 213 euros al mes. Con los cuales ha de sobrevivir. Esta prestación se le agotará en los dos próximos meses.

- Figura como residente en el domicilio de su madre, como su familiar más directo. Pero aunque los servicios sociales municipales de base certifican su condición de persona sin domicilio fijo; se le impide el acceso a las prestaciones sociales por un problema burocrático y administrativo, al continuar con su empadronamiento familiar.

En esta denuncia pública se señalará que en el “albergue” del Polideportivo Lasesarre hay en estos momentos 27 personas usuarias de este recurso social; por lo cual se encuentra saturado y no da una respuesta adecuada y eficiente. Esto supone que entre 3 y 5 personas se queden cada día en la calle al no disponer espacio suficiente para atender toda la demanda. En un principio este servicio social estaba previsto para una veintena de personas. En la actualidad recurren al mismo 4 varones y 3 mujeres nacidas en la Comunidad Autónoma; 18 son marroquíes; una persona es de Rumanía; y otra es portuguesa.

Todas estas personas denuncian las insuficientes condiciones de este recurso para personas sin techo. Así...

- Se duerme en un tatami con sacos de dormir. En estos días de alerta por frío, lluvia y nieve han sido insuficientes los recursos puestos a disposición de las personas “Sin Techo” de la localidad. Por lo que ha habido que recurrir a la solidaridad del vecindario; que en algunos casos han donado mantas, enseres y sacos de dormir para que las personas usuarias de este servicio pueden entrar en calor.

- Las personas que llegan 5 minutos más tarde de la hora de cierre (21:30h) -aun siendo habituales-, se quedan en la calle.

- Se obliga a levantarse a las 06:15h para que abandonen las instalaciones a las 7:00h. Con las inclemencias propias del invierno se ven obligadas a buscarse un techo donde cobijarse a lo largo del día: sea cajeros, portales; kioskos...

- Limpieza. Sólo se puede lavar la ropa una vez cada dos semanas. Hay asignado un turno cada dos semanas para cada persona para el aseo personal. En caso de no poder hacer uso del mismo por

enfermedad, o tener comprometido otra cita con los servicios sociales, se pierde la vez; esto conlleva esperar otras dos semanas para poder asearse. Lo cual conlleva, por otro lado, llevar durante varias semanas la ropa sucia.

-Los desayunos son a base de bollería.

-Las comidas se dan a través de Caritas, en el comedor social, sito en los locales de la Iglesia de San Vicente. Debido a la saturación que sufre este recurso social, y a la situación de crisis económica que sufre el municipio, sólo se puede dispensar una comida diaria, debido a la masificación. Esto supone no disponer de cena; ni, muchas veces, de desayuno.

-Ante esta situación se ha llegado a dar en el Polideportivo de Lasasarre como cena un vaso de leche, medio bollo y galletas. Ante esta insuficiencia de comida, el personal voluntario que colabora con este servicio ha proporcionado a las personas usuarias bocadillos o pinchos de tortilla; pagado de sus propios bolsillos.

-Aseo personal. El uso de las duchas del Polideportivo de Lasasarre es el único lugar para el aseo e higiene, lo que conlleva su masificación; pérdida de intimidad; y falta de mínimos recursos salubres. Por otro lado cabe denunciar, que el calentador esta estropeado desde hace tiempo y el agua sale fría o hirviendo, por lo que resulta muy difícil poder asearse. Ante las quejas, la respuesta recibida ha sido “es lo que hay”. Se da un bote de Champú para toda la semana; y a utilizar por las 25 personas usuarias de este servicio.

-Falta de taquillas para dejar los pocos enseres de que disponen las personas “sin techo” usuarias del Polideportivo.

-El ropero de Caritas está saturado, por lo que muchas veces es imposible acceder a la ropa adecuada a la temporada climatológica.

**Con ser insuficiente este recurso social para las personas “Sin Techo” de la localidad, hay que tener en cuenta que a partir del jueves 28 de febrero desaparece este servicio. La pregunta más urgente es ¿a dónde irán estas personas? ¿Y entonces qué será de ellas?**

